

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un período de veinte días el contenido íntegro del expediente que se indica al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá formular, mediante escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo y presentada a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 014/2014.—Incoado a instancias de don Juan José Domínguez Castelo para actividad de bar en calle Jerónimo del Moral, número 63, local, izquierda, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 25 de marzo de 2014.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/2.583/14)

